

Demanda a AEROCIVIL por fallas críticas en la infraestructura de la seguridad aérea

- La Fundación para el Estado de Derecho presentó una acción popular contra AEROCIVIL por presuntas fallas sistemáticas en radares, ayudas de navegación y control aéreo que comprometerían la seguridad operacional en varios aeropuertos del país.
- La demanda cita cierres operacionales, fallas del radar, sistemas de aterrizaje inoperativos y alertas técnicas de la OACI y la Procuraduría.

Bogotá, 22 de mayo de 2026 (@FEDe_Colombia_). La Fundación para el Estado de Derecho (FEDe. Colombia) presentó ante el Tribunal Administrativo de Antioquia una acción popular contra la Aeronáutica Civil de Colombia (AEROCIVIL), con el fin de exigir medidas urgentes para reparar los sistemas de navegación aérea, modernizar la infraestructura obsoleta y garantizar que haya condiciones seguras para los usuarios del transporte aéreo en el país.

La demanda sostiene que AEROCIVIL ha permitido el deterioro progresivo de la infraestructura aeronáutica esencial en el país, pese a múltiples alertas técnicas, informes oficiales y eventos operacionales registrados entre 2025 y 2026. “No estamos hablando de incidentes aislados, sino de fallas recurrentes y de un deterioro progresivo de los sistemas de navegación y control aéreo que la propia autoridad aeronáutica ha documentado oficialmente”, señaló Andrés Caro, director de FEDe. Colombia.

La acción judicial argumenta que existen riesgos previsible derivados de fallas en los radares y las comunicaciones, de la ausencia de ayudas de navegación, del deterioro de pistas, de la ausencia de redundancias eléctricas, del déficit de controladores aéreos y de retrasos en la modernización tecnológica.

Según documentos oficiales citados en la demanda, entre junio de 2025 y mayo de 2026 se registraron cierres operacionales en aeropuertos como El Dorado, José María Córdova, Cartagena y Cúcuta, además de pérdidas de señal del radar, fallas en las comunicaciones aeronáuticas e interrupciones del control aéreo por problemas eléctricos. En diciembre de 2025, la propia AEROCIVIL reportó como “inoperativos” algunos sistemas de aterrizaje instrumental (ILS), radares ADS-B y radioayudas de navegación en varios aeropuertos del país, así como el deterioro físico en pistas y calles de rodaje en terminales como Cúcuta, Riohacha, Santa Marta y Villavicencio.

La demanda cita además incidentes recientes documentados por las autoridades aeronáuticas. Según informes oficiales de AEROCIVIL, el 20 de febrero de 2026 un helicóptero militar cruzó una pista activa de El Dorado durante el despegue de un vuelo comercial de LATAM, lo que obligó a abortar la maniobra para evitar una colisión. La investigación identificó problemas procedimentales, saturación operativa e interferencias en comunicaciones. La demanda también menciona el accidente ocurrido el 23 de marzo de 2026 en Puerto Leguízamo, Putumayo, un aeropuerto cuyos sistemas de navegación aérea habían sido reportados como “inoperativos” desde diciembre de 2025.

La acción judicial se apoya además en el informe técnico SA579-2025 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), que concluyó que varios sistemas de navegación superan los veinticinco años de operación y que Colombia carece de un plan actualizado de renovación tecnológica.

Adicionalmente, el 5 de mayo de 2026 la Procuraduría General de la Nación advirtió sobre un “escenario de riesgo sistémico” en la aviación civil colombiana y señaló deficiencias relacionadas con la obsolescencia tecnológica, la insuficiencia de personal técnico y algunas fallas de coordinación operacional.

FEDe. Colombia solicita que el Tribunal ordene a AEROCIVIL reparar y restablecer los sistemas de navegación y vigilancia que han sido reportados como inoperativos, garantizar la operación segura de El Dorado en condiciones de baja visibilidad e implementar un plan de modernización progresiva de equipos con más de veinticinco años de uso.

La demanda también pide respetar los límites de la jornada laboral de los controladores aéreos, presentar un plan de provisión de personal, instalar sistemas de detección de drones en el Aeropuerto José María Córdova y presentar cronogramas verificables para terminar las obras aeroportuarias atrasadas o suspendidas.

Según la demanda, AEROCIVIL cuenta con recursos suficientes provenientes de tasas aeroportuarias, derechos de navegación aérea, concesiones y recursos del presupuesto nacional, por lo que el deterioro documentado no respondería a una falta de financiación sino a fallas de planeación, priorización y ejecución administrativa. “Esta acción busca prevenir una tragedia mayor y exigir estándares mínimos de seguridad operacional para millones de pasajeros.”, concluyó Caro.